

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10481** *SHIPPING BUSINESS CENTER, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PRONAME, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que, en fecha 28 de marzo de 2011, el correspondiente socio único de las sociedades absorbente y absorbida, la sociedad "Instituto Marítimo Español, S.A." ha acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por parte de "Shipping Business Center, S.L. (Sociedad Unipersonal)", con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio social de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derecho y obligaciones de aquella.

Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como, de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar, que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 29 de marzo de 2011.- El Administrador Único de "Shipping Business Center, S.L. (Sociedad Unipersonal)" Doña Mercedes Pardo Gil- Alberdi y el Administrador Único de "Proname, S.L. (Sociedad Unipersonal)" Don Miguel Pardo Gil-Alberdi.

ID: A110026095-1